

**CONSTRUCTORA TAISHA
CONSTRUCTAISHA S.A**

**Informe de Comisario
Al 31 de diciembre de 2019**

INFORME DEL COMISARIO

A los Accionistas de
CONSTRUCTORA TAISHA CONSTRUCTAISHA S.A
Taisha

1. ANTECEDENTES

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y conforme lo establece la Resolución No. 92.1.4.3.0014 "Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes de los comisarios de las compañías sujetas al control de la Superintendencia de Compañías", presento a Ustedes el siguiente informe en relación al ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2019

2. RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMPAÑÍA POR LOS ESTADOS FINANCIEROS

La preparación y presentación de los Estados Financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes, es responsabilidad de la administración de la Compañía, así como el diseño, la implementación de controles internos relevantes para la preparación y presentación de dichos estados financieros.

3. RESPONSABILIDAD DEL COMISARIO

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los Estados Financieros de la Compañía, basada en la revisión efectuada y sobre el cumplimiento por parte de la Administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General, y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones importantes hechas por la Gerencia, así como una evaluación de la presentación general de estos estados. Se considera que esta revisión es una base razonable para la opinión.

Lucy

14/10

4. ANÁLISIS FINANCIERO

CONSTRUCTORA TAISHA CONSTRUCTAISHA S.A
ANÁLISIS FINANCIERO
AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

	Año	Análisis Vertical
	2019	%
ACTIVO		
ACTIVOS CORRIENTES		
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	6.26	0.07%
ACTIVOS FINANCIEROS		
NO RELACIONADOS	7,842.68	84.80%
RELACIONADOS	1,400.00	15.14%
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	9,248.94	13.11%
TOTAL ACTIVO	9,248.94	100.00%
PASIVO		
PASIVO CORRIENTES		
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR	345.09	3.73%
NO RELACIONADAS	7503.85	81.13%
TOTAL PASIVO	7,848.94.	84.86%
PATRIMONIO		
CAPITAL SUSCRITO	1,400.00	15.14%
TOTAL PATRIMONIO	1,400.00	15.14%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	9,248.94	100.00%

Índices Financieros

ÍNDICES FINANCIEROS	INDICADOR 2019	EXPRESADO EN
PRUEBA SUPER ACIDA	1.00	DÓLARES
CAPITAL DE TRABAJO	1,400.00	DÓLARES
RAZÓN CIRCULANTE	1.18	DÓLARES
FONDO DE MANIOBRA	0.15	DÓLARES
ENDEUDAMIENTO	0.85	PROPORCIÓN
AUTONOMIA	0.15	PROPORCIÓN
APALANCAMIENTO EXTERNO	5.61	DÓLARES

5. OPINIÓN SOBRE EL CONTROL INTERNO

Adicionalmente, he podido verificar que Gerencia ha dado cumplimiento a las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio y específicamente de las obligaciones determinadas en el Artículo 279 de la Ley de Compañías.

Los resultados de esta revisión, no revelaron situaciones en las transacciones y documentos examinados con relación a los asuntos que se mencionen en el párrafo precedente, que en mi opinión se consideren incumplimientos importantes de los referidos aspectos por parte de los administradores de la Constructora Taisha Constructaisha S.A por el año terminado al 31 de diciembre de 2019.

Con base a la revisión efectuada, se desarrolló una evaluación de la estructura de control interno de la Compañía, pero sólo hasta donde se consideró necesario con el propósito de tener una base para determinar la confianza que se puede depositar en el mismo con relación a la revisión de los Estados Financieros de la Compañía por el año terminado al 31 de diciembre de 2019. Por consiguiente, esta revisión no abarcó todos los procedimientos y técnicas de control y no se llevó a cabo con el propósito de hacer recomendaciones detalladas o evaluar si los controles de la Compañía son adecuados para prevenir y detectar todos los errores o irregularidades que pudiera existir.

6. OPINIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO

En mi opinión los Estados Financieros obligatorios (Estado de Situación Financiera, Estado de Situación Económica, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio, Notas a los Estados Financieros) al 31 de diciembre de 2019 presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos la situación financiera de la CONSTRUCTORA TAISHA CONSTRUCTAISHA S.A, de

conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes, con la excepción de los resultados del ejercicio los cuales no constan en el estado de situación financiera, esto representaría una desviación a las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes, sin embargo dada la coyuntura convendría ajustar dichos errores en el siguiente ejercicio conforme lo establece la sección 10 Políticas Contables, Estimaciones y Errores de las NIIF para Pymes

En la evaluación del control interno operativo se pudo determinar algunas omisiones leves de las normas laborales dispuestas en el Código de Trabajo, Ley de Seguridad Social y demás normativa Laboral vigente.

El cumplimiento por parte de la Compañía de las mencionadas obligaciones, así como los criterios de aplicación de estas normas, son de responsabilidad de su Administración.

En mi calidad de Comisaria Principal he dado cumplimiento con todas las disposiciones en el Artículo 279 de la Ley de Compañías.

Dado en Taisha, el 08 de julio de 2020.



Dra. Eugenia Galarza
Comisaria.

CONSTRUCTORA TAISHA CONSTRUCTAISHA S.A